



Centro de Estudios Superiores de Educación Especializada Centro de Cómputo

Carta de asignación de usuario y contraseña para uso de las cuentas de correo electrónico del CESEE.

Fecha de Solicitud: _____

1.- OBJETIVO

La presente carta tiene por objeto la definición de las reglas de operación de las cuentas y contraseñas del correo electrónico institucional del CESEE.

2.- ALCANCE

Las reglas aquí definidas aplican a todas las personas que tienen acceso a una cuenta de correo asignada por el Centro de Cómputo del CESEE, cuyo dominio es @cesee.edu.mx. El cumplimiento de estas reglas es responsabilidad del usuario.

3.- REGLAS DE OPERACION

Estas reglas tienen como fundamento lo dispuesto en los "lineamientos en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

- I. Los servicios de correo electrónico deberán usarse exclusivamente para asuntos relacionados con la institución.
- II. Las cuentas de correo no son personales. Estas cuentas se generan en función de la estructura organizacional del CESEE; sin embargo, los titulares de las cuentas son responsables directos de que se haga buen uso de las mismas.
- III. En caso de cambio de titular de la cuenta, el Centro de Cómputo inhabilitará la cuenta y la activará nuevamente hasta que sea definido un nuevo titular quien deberá firmar la presente solicitud.
- IV. En el caso de que el titular de una cuenta personal sin área a cargo deje de pertenecer al CESEE, el centro de cómputo dispondrá de esa cuenta, ya sea conservándola o eliminándola del sistema.
- V. Queda prohibido enviar correo electrónico no solicitado, o cadenas (spamming), con propósitos comerciales, informativos, publicitarios, políticos y religiosos entre otros; y se deberá respetar la privacidad de otros usuarios; además de abstenerse de mostrar en sus equipos, imprimir o circular dentro de la red de datos o por cualquier otro medio electrónico, cualquier tipo de material que ofenda la moral.
- VI. Queda prohibido el uso de cuentas de correo electrónico por parte de personas distintas al titular de las mismas, por lo que las cuentas y contraseñas son intransferibles.
- VII. Es responsabilidad de los titulares de las cuentas de correo electrónico, respaldar la información (mensajes) para su restauración en caso de pérdida o destrucción parcial o total.
- VIII. Estas cuentas son un medio de comunicación del CESEE, por lo que el titular está obligado a consultarla y realizar revisiones periódicas al buzón con la finalidad de depurarla y asegurar la buena recepción de mensajes.
- IX. Es obligatorio consultar al menos una vez por día su cuenta de correo.

4.- RECURSOS DISPONIBLES.

Para acceder al correo se deberá ingresar a la página de www.gmail.com

5.- SOPORTE TÉCNICO

Favor de ponerse en contacto con el Centro de Cómputo en los siguientes casos:

1. Pérdida u olvido de contraseña;
2. Cambio de contraseña;
3. Problemas en la recepción o envío de mensajes.

6.- MODIFICACIONES

Se informa al titular, que esta carta puede ser modificada en cualquier momento. Las modificaciones realizadas las podrá consultar en la página www.cesee.edu.mx.

Tipo de cuenta: Personal sin área a cargo () Área ()

Correo área: nombredelareaodepartamento@cesee.edu.mx

Correo personal: nombre.primerapellido/opcional/.segundoapellido@cesee.edu.mx

CESEE

Puesto: _____

Nombre: _____

Cuenta de correo electrónico: _____ @cesee.edu.mx

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE